

General Roca, 20 de febrero de 2.026.(ad)

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en estas actuaciones caratuladas: "**MERINO JUAN CARLOS S/ SUCESIÓN INTESTADA**" **RO-02166-C-2025** ; y,

CONSIDERANDO:

Que con la partida de defunción adjuntada se acredita el fallecimiento de **JUAN CARLOS MERINO**, ocurrido el día 26 de enero de 2.025, en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Que el causante era de estado civil casado con Susana Inés Salas, conforme acta y certificado de matrimonio adjuntos, de cuya unión nacieron sus hijos:

CARLOS ADRIAN : el 21 de octubre de 1.974 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

LAURA GRACIELA nacida el 20 de marzo de 1.977 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

GABRIELA ALEJANDRA : el 18 de septiembre de 1.980 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Habiéndose presentado también a hacer valer sus derechos, su hija :

GUADALUPE LUJAN : nacida el 11 de setiembre de 1.991 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Que en autos obran oficios al Registro de Juicios Universales y al Registro de Testamentos, respectivamente, diligenciados con resultado negativo.

Que se efectuó publicación de edictos en página web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial, certificando en este acto la Actuaría que el término de publicación se encuentra vencido, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por la Dra. Eliana Herrero.

Que por todo lo expuesto, y atento lo dispuesto por los arts. 625 y sstes. CPCyC y arts. 2.426 y 2.433 del Código Civil y Comercial.

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de **JUAN CARLOS MERINO**, le suceden en el carácter de únicos y universales herederos, sus hijos: **JUAN CARLOS, LAURA GRACIELA, GABRIELA ALEJANDRA** y **GUADALUPE LUJAN** todos de apellido **MERINO** sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la cónyuge supérstite **SUSANA INES SALAS**.

Regístrese y notifíquese.

JOSÉ MARÍA ITURBURU
JUEZ